

EL EMPLEO DE LA CLASE ESPEJO COMO ESTRATEGIA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL PREGRADO EN LA CARRERA DE DERECHO. EXPERIENCIA PILOTO ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE CUBA Y COLOMBIA

The mirror class as strategy for the internationalization of pregrade in Law career. Pilot experience between the universities of Cuba and Colombia

Dr. C. Jorge Olver Mondelo Tamayo *¹, <https://orcid.org/0000-0002-6357-0778>

Dr. Elizabeth Ramírez Llerena ², <https://orcid.org/0000-0002-4462-8989>

Adriano Mustelier Giro ³, <https://orcid.org/0009-0005-7168-888X>

^{1,3} Universidad de Oriente, Cuba

² Universidad del Sinú, Cartagena, Colombia

*Autor para correspondencia. email: jmondelo@uo.edu.cu

Para citar este artículo: Mondelo Tamayo, J. O., Ramírez Llerena, E. y Mustelier Giro, A. (2024). El empleo de la clase espejo como estrategia para la internacionalización del pregrado en la carrera de Derecho. Experiencia piloto entre las universidades de Cuba y Colombia. *Maestro y Sociedad*, 21(2), 502-509. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu>

RESUMEN

Introducción: La clase espejo es una forma de actividad docente que contribuye a la internacionalización del pregrado. La asignatura Derecho Constitucional tiene potencialidades para su empleo en tanto permite contrastar realidades nacionales y ordenamientos jurídicos, identificando similitudes y diferencias. Este artículo tiene como objetivo fundamentar la utilidad de la clase espejo en la internacionalización del pregrado en la carrera de Derecho, a partir de la experiencia piloto de la asignatura de Derecho Constitucional en las universidades de Oriente, Cuba, y Sinú, Colombia. Materiales y métodos: Es una investigación cualitativa, en la que se emplearon los métodos teóricos de análisis-síntesis, inductivo-deductivo y el histórico. Como métodos propios para las investigaciones jurídicas se aplicó el método jurídico comparado y exegético jurídico. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a profesores y estudiantes de ambas universidades, con el fin de obtener información detallada sobre su experiencia con la clase espejo. Se revisaron documentos institucionales y programas académicos. Resultados: Se observó un aumento significativo en el intercambio de conocimientos y experiencias entre los estudiantes de ambas universidades, así como una mayor comprensión de las diferencias y similitudes en los sistemas jurídicos de ambos países. Se apreció un fructífero intercambio de experiencias entre los claustros de las universidades que intervinieron en la preparación de la clase. La clase espejo no está concebida en la estrategia de internacionalización de la Universidad de Oriente. Discusión: Se confirma la utilidad de la clase espejo como estrategia efectiva para la internacionalización del pregrado con resultados positivos en el intercambio de conocimientos entre los participantes; la experiencia piloto reveló la necesidad de concebirla como parte de la estrategia de internacionalización de la Universidad de Oriente. Conclusiones: La experiencia piloto en la asignatura Derecho Constitucional, permitió corroborar su utilidad e importancia para la internacionalización del pregrado en la carrera de Derecho.

Palabras clave: clase espejo, internacionalización, derecho constitucional, pregrado.

ABSTRACT

Introduction: The mirror class is a form of teaching activity that contributes to the internationalization of the undergraduate degree. The subject Constitutional Law has potential for that because it allows contrasting national realities and legal systems, identifying similarities and differences. This article aims to substantiate the usefulness of the mirror class in the internationalization of the undergraduate degree in Law, based on the pilot experience of the subject of Constitutional Law at the universities of Oriente, Cuba, and Sinú, Colombia. Materials and methods: It is a qualitative research, in which the theoretical methods of analysis-synthesis, inductive-deductive and historical methods were used. As methods for legal research, the comparative legal and legal exegetical method were applied. Semi-structured interviews were carried

out with teachers and students from both universities, in order to obtain detailed information about their experience with the mirror class. Institutional documents and academic programs were reviewed. Results: A significant increase in the exchange of knowledge and experiences was observed between students from both universities, as well as a greater understanding of the differences and similarities in the legal systems of both countries. A fruitful exchange of experiences was appreciated between the university faculty that participated in the preparation of the class. The mirror class is not conceived in the internationalization strategy of the Oriente University. Discussion: The confirm the usefulness of the mirror class as an effective strategy for the internationalization of the undergraduate degree with positive results in the exchange of knowledge between participants; the pilot experience revealed the need to conceive it as part of the internationalization strategy of the Universidad de Oriente. Conclusions: The pilot experience in the subject Constitutional Law allowed us to corroborate its usefulness and importance for the internationalization of the undergraduate degree in Law.

Keywords: mirrorclass, internationalization, constitutional law, pregrade.

Recibido: 6/1/2024 Aprobado: 15/3/2024

INTRODUCCIÓN

La internacionalización es un proceso transversal a la educación superior como respuesta al fenómeno de la globalización, del que no están exentas las instituciones de educación superior. Alpízar Santana y Villavicencio (2023) dicen que es “un proceso de transformación institucional integral que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior (IES), de tal manera que sea inseparable de su identidad y cultura” (p. 287). Aunque existen muchas acciones que contribuyen a la internacionalización de los currículos de pregrado y posgrado, varios autores han hablado de la necesidad de un cambio de paradigma en la internacionalización (Villavicencio, 2019; Poliche *et al*, 2023, p. 142), pues se encuentran enfocados en la movilidad física y deben reorientarse hacia otras acciones que favorezcan incluso a quienes no pueden asumir una movilidad internacional (Green y Whitsed, 2015; Healey, 2015; Lai y Jung, 2024).

Las clases espejo son precisamente, uno de los mecanismos o vías que contribuyen a la internacionalización de los currículos, pues cuenta con una dinámica que favorece el contraste entre lo aprendido y los nuevos conocimientos (Yangali, Varón & Calla, 2022, p. 11). La clase espejo se puede definir del siguiente modo: “un recurso académico que usa una plataforma digital compartida entre profesores y estudiantes de dos o más universidades nacionales o extranjeras, para participar en el desarrollo sincrónico y asincrónico de una sesión de un curso enfocado en una temática específica de las carreras profesionales que se ofrecen en cada una de ellas” (Poliche *et al*, 2023, p. 143).

La asignatura Derecho Constitucional es un pilar fundamental en la formación de los futuros profesionales del Derecho (Cruz Piza *et al*, 2022, p. 102). La materia requiere de una amplia formación teórica, el dominio de sus categorías fundamentales y la contextualización a partir del estudio de diversas realidades nacionales. Con frecuencia se advierte la limitación que presenta el análisis desde enfoques nacionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que puede dificultar la comprensión de las cuestiones estudiadas, así como la visión global que requieren los profesionales del derecho en la actualidad. El empleo del método jurídico comparado en esta materia, es usualmente utilizado para facilitar el acercamiento a las experiencias de varios países (Pachot Zambrana, 2018).

El objetivo fundamental de esta investigación es analizar la utilidad de la clase espejo en la internacionalización del pregrado, así como valorar la experiencia pionera entre las universidades de Oriente, Cuba, y Sinú, Colombia, mediante la impartición de la asignatura de Derecho Constitucional. En su desarrollo, se pretende identificar los beneficios pedagógicos, la utilidad práctica derivada del uso de esta metodología para la estrategia de internacionalización de las universidades intervinientes y el impacto en el aprendizaje de los estudiantes a partir de la visión del derecho constitucional contextualizado a las realidades de los países estudiados.

Para este estudio se tuvo en cuenta la bibliografía existente sobre estrategias de enseñanza-aprendizaje en el ámbito jurídico y experiencias previas de implementación de la clase espejo en distintas disciplinas, teniendo en cuenta la experiencia previa de la Universidad del Sinú. También se revisaron materiales relacionados con la internacionalización en la educación superior, con énfasis en los documentos institucionales que prevén este tipo de prácticas. En ese orden se identifican varias investigaciones acerca de la importancia de integrar en la formación académica universitaria elementos que promuevan una comprensión global de los contenidos

educativos (Alpízar & Villavicencio, 2023; Escribano *et al*, 2022). También constan estudios que dan fe de la efectividad de la clase espejo y su contribución al diálogo intercultural y el enriquecimiento académico mutuo entre estudiantes de realidades sociojurídicas diferentes (McGilvray & Kelsey, 2020).

Por ello es que este estudio se fundamenta en la necesidad de fortalecer la formación de los estudiantes universitarios de la carrera de Derecho, al promover el conocimiento de la realidad constitucional desde los diferentes contextos nacionales. La clase espejo es una propuesta innovadora, con mucho potencial, que tributa al sistema de conocimientos que debe dominar todo estudiante de Derecho desde sus primeros años; pero también se trata fomentar el intercambio y la interacción entre futuros profesionales del derecho de distintos países, sobre la base del respeto mutuo, promoviendo la comprensión intercultural, desde una perspectiva global y plural.

La aspiración con este trabajo es contribuir al debate académico sobre estrategias innovadoras en la internacionalización del pregrado. Se apoya especialmente en la literatura disponible sobre la materia y las experiencias que le precedieron en la Universidad del Sinú, Colombia, así como en sus documentos institucionales, junto a los que constan en la Universidad de Oriente sobre la gestión de las Relaciones Internacionales. Estos elementos permitirán obtener elementos para la comprensión y análisis de los resultados obtenidos en el contexto específico de la enseñanza del Derecho Constitucional entre universidades caribeñas.

MATERIALES Y MÉTODOS

En la investigación se utilizó un enfoque cualitativo (Castañeda, 2022), que permitió analizar en profundidad las similitudes y diferencias en la implementación de la clase espejo en la internacionalización del pregrado. Como resultado de ello, fue posible el estudio comparado de los ordenamientos constitucionales cubano, colombiano, mexicano y venezolano, lo que se tradujo en un significativo aporte a la motivación en la trasmisión de los conocimientos (Mancera, 2008). También se valoraron las estrategias de internacionalización de la Universidad de Oriente y la Universidad del Sinú, generalmente orientadas al posgrado, pero con potencialidades para fomentar acciones con el pregrado, las que redundan en beneficios notables frente a otras prácticas que requerirían la movilidad física.

Para la recopilación de los datos, se realizaron entrevistas semiestructuradas y en profundidad a profesores y estudiantes de ambas universidades, con el fin de obtener información detallada sobre su experiencia con la clase espejo realizada. También se revisaron documentos institucionales y los programas de la asignatura Derecho Constitucional, que fueron de gran utilidad para los análisis realizados.

La metodología utilizada fue cualitativa por las posibilidades que ofrecen por de un mayor nivel de comprensión de las experiencias, así como las percepciones de los participantes en la clase espejo. Además de ello, al ser un estudio de carácter comparativo, se permitió identificar rasgos comunes, tendencias similares en el trabajo de ambas instituciones de educación superior, así como de las regulaciones jurídicas que sirven de respaldo legal a la realización de este tipo de actividad docente.

La muestra estudiada, abarcó a los profesores que impartieron la clase y se seleccionaron profesores y estudiantes que estuvieran cursando o impartiendo la asignatura Derecho Constitucional en las respectivas universidades de Oriente, Cuba y Sinú, Colombia. Se buscó incluir participantes con diferentes niveles de experiencia-fundamentalmente en la Universidad de Oriente, la que menor experiencia tiene en este tipo de clases- y perspectivas para obtener una visión amplia y completa de la implementación de la clase espejo en ambas instituciones.

El uso del enfoque cualitativo y las técnicas de entrevistas semiestructuradas permitieron obtener una comprensión acerca de la utilidad de la clase espejo en la internacionalización del pregrado, a través del vínculo establecido entre las universidades de Oriente, Cuba y Sinú, Colombia.

RESULTADOS

Consta en el estudio realizado, que entre la Universidad de Oriente y la Universidad del Sinú se firmó un Convenio de colaboración en el año 2023, que es la base de las relaciones entre ambas instituciones de educación superior. Se previó la posibilidad de realizar espacios de académicos de conjunto. En la “Planeación estratégica de la internacionalización 2021-2024” de la Universidad de Oriente, se estableció como prioridad la virtualización

de la actividad de internacionalización –con énfasis en cursos, posgrado y eventos- y el fortalecimiento de la internacionalización del currículo. Entre las acciones previstas, estableció la realización de un estudio sobre las oportunidades de internacionalización del currículo de pre y posgrado, así como la implementación de tareas concretas que determinen este proceso. La Estrategia de “Planeación estratégica de la internacionalización 2021-2024” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, prevé acciones similares.

Los resultados del estudio mostraron que la implementación de la clase espejo en el pregrado forma parte de esas relaciones entre la Universidad de Oriente, Cuba y la Universidad del Sinú, Colombia; específicamente en los estudios de Derecho. Tuvo un impacto positivo en la experiencia de los estudiantes de ambas universidades. La asignatura seleccionada para realizar la primera actividad docente de este tipo fue Derecho Constitucional, debido a las posibilidades que ofrecía para la aplicación del método jurídico comparado. Para su desarrollo se realizaron varias acciones:

- Se realizó una preparación previa por parte de los profesores de ambas universidades y dos estudiantes de la Universidad del Sinú-una de origen venezolano y otra mexicana-, quienes estructuraron de manera similar sus presentaciones y tuvieron el encargo de realizar las exposiciones correspondientes al tema de la clase.
- La conciliación de las temáticas a abordar respondió a su presencia en los planes de estudio de ambas universidades. Las temáticas abordadas fueron el proceso constituyente, las estructura de las constituciones y sus rasgos esenciales. Se escogieron de propósito las constituciones de Colombia, Cuba, México y Venezuela. En el caso de las constituciones de Colombia y Cuba, la información se brindó por profesores con grado científico-doctores- y categorías docentes principales-titulares- en sus respectivas universidades. Las presentaciones de los contenidos de México y Venezuela fueron realizadas por los estudiantes de esas nacionalidades matriculadas en la Universidad del Sinú.
- Se estableció una estructura similar para la exposición, la que permitió uniformar el orden de los contenidos. En correspondencia, fue posible controlar el tiempo de las intervenciones.
- Se garantizaron las condiciones de conectividad por cada una de las instituciones y para la estancia de los estudiantes en los locales en los que se realizó la actividad.
- Se programó de manera adecuada la clase teniendo en cuenta la diferencia horaria entre Cuba y Colombia.
- Los estudiantes mostraron interés en los temas abordados y al terminar se formularon preguntas a los ponentes, lo que permitió consolidar algunos de los contenidos presentados.

La Universidad de Oriente contó con la presencia de 16 estudiantes de pregrado miembros del grupo científico estudiantil “Constitución y Estado de Derecho: retos frente a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. Por la Universidad del Sinú participaron 14 estudiantes del programa de Derecho y se evidenciaron las habilidades comunicativas por parte de los participantes, quienes expusieron con fluidez, empleando de manera adecuada el lenguaje técnico jurídico y formulando interrogantes pertinentes, en correspondencia con el tema y los contenidos de la clase. El 100 % de los participantes mostraron satisfacción con la actividad realizada, expresando una aceptación unánime frente a otras formas de impartir los contenidos cuando se trata de contrastar realidades de ordenamientos jurídicos diferentes.

De este modo, los resultados demuestran que la clase espejo es una herramienta efectiva para promover la internacionalización del pregrado y fomentar el intercambio académico entre universidades de diferentes países. Se destaca que a partir de esta experiencia, fue posible la identificación de áreas de mejora, en pos del perfeccionamiento de este tipo de experiencias para su posterior reproducción en otras asignaturas. En ese orden, se planteó la necesidad de establecer una estructura más formal para el desarrollo de las clases espejo en la Universidad de Oriente, que posibilite su coordinación con mayor agilidad y condiciones para introducirla en los currículos con mayor frecuencia. También se orientó garantizar una mayor participación por parte de los estudiantes, no solo los que cursan la asignatura en cuestión, sino de otros interesados y motivados especialmente por la labor que desempeñan como estudiantes de alto aprovechamiento académico y que forman parte de los grupos científicos estudiantiles afines a la materia abordada. Los resultados de este estudio respaldan la utilidad de la clase espejo en la internacionalización del pregrado y ofrecen recomendaciones para una implementación más efectiva en la carrera; no solo dan fe de la utilidad de la clase espejo como estrategia efectiva, sino que también revelan importantes aspectos a considerar para su implementación y desarrollo futuro.

DISCUSIÓN

Se puede afirmar que la vitalidad del proceso de internacionalización de la educación superior radica en su diversificación, aspecto este en el que se coincide con Gómez (2020, p. 3). La propia autora, recuerda a De Wit (2011), quien se refiere a dos vertientes de la internacionalización. Por una parte, la internacionalización en casa, para las acciones de intercambio académico que no requieren movilidad fuera de las instituciones universitarias. Por otro lado, la internacionalización en el extranjero, sería aquella que implica “la circulación de conocimientos, recursos humanos y establecimiento de diversas redes y convenios” (Gómez López, 2020, p. 3), lo que incluye la movilidad internacional (De Wit, 2011, p. 81).

Sin embargo, como bien señala Gómez (2020), un trabajo que ha marcado tendencia entre lo más relevante sobre las estrategias de internacionalización es el que distingue entre las estrategias organizacionales –se conciben dentro de los planes de desarrollo institucionales- y las estrategias programáticas (p. 4). Estas últimas coadyuvan a internacionalizar la docencia, el currículo, la investigación y la extensión (Gacel-Ávila, 2017, p. 68), elementos estos coincidentes con procesos sustantivos de las universidades. Varias deficiencias fueron detectadas en estos ámbitos en la Universidad de Oriente, por lo que autores como Pérez Llody y Sánchez (2020) han advertido la necesidad de empoderar a las Facultades, pues constituyen el nivel de dirección más propicio para iniciar acciones de internacionalización.

Considerando estos elementos, la firma de convenios de colaboración entre las universidades son la forma legal idónea para impulsar las relaciones entre las instituciones (Gaete & Bratos Martín, 2012). Deben contemplar todas las acciones posibles, que respondan a los intereses de las partes. En el sentido antes indicado, es que la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, prioriza a partir del curso 2023, las acciones de internacionalización desde esta área.

Las actuales condiciones de desarrollo de las tecnologías de la informática y las comunicaciones, favorecen las clases espejo; y en ese orden los profesores deben contar con una formación básica que les permita dominar las herramientas empleadas (Gamboa, 2019, p. 57; Mila *et al*, 2022, p. 66). Posterior al año 2020, la pandemia de la COVID-19 motivó la búsqueda de alternativas a las tradicionales formas de enseñanza, por lo que la que hoy es objeto de nuestro estudio alcanza una mayor visibilidad (Poliche *et al*, 2023, p. 143). Su estímulo contribuiría a cumplir las proyecciones institucionales en el área de internacionalización.

La asignatura de Derecho Constitucional permitió el intercambio de conocimientos entre realidades culturales diferentes. A partir de ello es posible realizar algunas valoraciones derivadas de los resultados de este tipo de clases y de la experiencia que tuvo lugar entre la Universidad de Oriente y la Universidad del Sinú. De ello se destaca la importancia de realizar este tipo de actividades entre ambas instituciones de educación superior ubicadas en países en vías de desarrollo y pertenecientes al ámbito iberoamericano. El idioma no constituyó una barrera para el desarrollo de la actividad por lo que fluyó con dinamismo, aunque se hizo referencias a instituciones y bibliografías en idioma portugués e inglés.

Por las propias características de la asignatura Derecho Constitucional, al estudiante le resulta más atractivo el acercamiento a los ordenamientos foráneos, pues además de los conocimientos propios de la asignatura, se incorporan aspectos que le permiten aproximarse a otra cultura. El empleo del método jurídico comparado en la asignatura Derecho Constitucional es una de las potencialidades para la realización de las clases espejo, pues permite conocer los rasgos esenciales de los países abordados, sus instituciones políticas, regulaciones en materia de derechos y garantías, así como los contextos histórico concretos que favorecieron la aprobación de los respectivos textos constitucionales. Siendo así, muestran un impacto significativo en el aprendizaje y la visión global de los estudiantes, quienes reciben otras perspectivas sobre los contenidos estudiados.

La asignatura Derecho Constitucional promueve la interacción intercultural a partir de patrones universales, comunes, generalmente afines a varios ordenamientos, p. ej.: reforma constitucional (Prieto, 2020), justicia constitucional (Muñoz, 2016), el debido proceso (Mendoza & Goite, 2020), sistema político (Pérez, 2020; Ortiz, 2008), justicia constitucional y control constitucional (Cifuentes, 2002; Armengol, 2019), derechos humanos (Diniz *et al*, 2009), constitución económica (Alarcón, 2018; Moreno, 2020), entre otros.

La experiencia de la clase espejo, además de confirmar la efectividad del aprendizaje directo de diferentes enfoques jurídicos, también induce a la integración y profundización de la internacionalización desde la formación jurídica. Así, no es solo una herramienta de intercambio académico, sino la base fundamental para fomentar el entendimiento intercultural en el ejercicio profesional del Derecho. Derivado de los resultados

obtenidos, emerge la posibilidad de replicar la experiencia de la clase espejo en otras asignaturas de la carrera. Ello implica el estudio de la metodología empleada para llevar a cabo esta primera práctica y la elaboración de un protocolo contextualizado a las realidades de la universidad cubana, para hacerlo sostenible.

Es difícil determinar todos los efectos de esta metodología en los estudiantes, pero teniendo en cuenta su concepción, debe influir en el rendimiento académico, el desarrollo de habilidades/competencias y la integración en espacios profesionales globales (Yangali Vicente, Varón Triana & Calla Vásquez, 2022, p. 5). Es posible concluir entonces que la experiencia de la clase espejo en la enseñanza del Derecho Constitucional refleja un avance significativo para el proceso de la internacionalización del pregrado en las universidades que intervienen, evidenciando la importancia de la interacción intercultural en la formación académica de los futuros profesionales del Derecho.

CONCLUSIONES

A partir del estudio realizado y la experiencia entre la Universidad de Oriente y la Universidad del Sinú, se emiten algunas valoraciones, en tanto se pudo corroborar la importancia que tiene la realización de experiencias pedagógicas novedosas, como la clase espejo, para la internacionalización de los estudios de pregrado, percibiéndose beneficios en favor de los educando y de las relaciones entre las instituciones de educación superior que intervinieron.

La internacionalización de la educación superior requiere de una perspectiva amplia que favorezca diversas acciones entre las universidades, las que no deben ser necesariamente de movilidad física. Ello implica incorporar alternativas que favorezcan el intercambio desde las propias instituciones. La clase espejo, nos parece, es una vía útil para la internacionalización de los currículos de pregrado, pues en los escenarios en los que se dificulta la movilidad internacional, favorece el diálogo intercultural y el intercambio de conocimientos de una manera más directa entre los intervinientes.

En la carrera de Derecho es posible la realización de las clases espejo, sobre todo en lo relativo a los estudios normativos y aplicando el método jurídico comparado. Se pueden preparar contenidos a partir de variables definidas de conjunto por los docentes intervinientes. Entre las disciplinas jurídicas, nos parece que el Derecho Constitucional presenta muchas potencialidades para la realización de las clases espejo, pues sus instituciones son constructos doctrinales universalmente aceptados en gran parte y, aunque no es posible en todos los casos, algunos temas –como los derechos humanos– favorecen el diálogo y el consenso.

El nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las clases espejo es mayor que en las tradicionales clases en el aula, a lo que contribuye el cambio de escenario, la interacción entre los docentes y con los propios estudiantes. La clase espejo favorece la apreciación de la pluralidad, de la diversidad cultural y jurídica, lo que a su vez contribuye al enriquecimiento de la formación académica de los estudiantes y a fortalecer su visión global del Derecho, en general y del derecho constitucional, en particular.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alarcón Peña, A. (2018). Economía Social de Mercado como sistema constitucional económico colombiano. Un análisis a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional. *Estudios constitucionales*, 16(2), 141-182.
2. Alpízar Santana, M., & Villavicencio, M. V. (2023). La educación superior del futuro, relevancia de la internacionalización. *Revista Cubana de Educación Superior*, 42(3).
3. Armengol, C. M. V. (2019). El control de constitucionalidad en Cuba: recuento histórico y valoraciones de la nueva propuesta en la Constitución de 2019. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, (23), 87-110.
4. Castañeda Mota, M. M. (2022). La científicidad de metodologías cuantitativa, cualitativa y emergentes. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 16(1).
5. Cifuentes Muñoz, E. (2002). Jurisdicción constitucional en Colombia. *Ius et Praxis*, 8(1), 283-317.
6. Cortés-Rozo, E. R. (2022). La clase espejo: Una nueva herramienta para la internacionalización del currículo y la investigación. En A. F. Uscátegui-Narváez y D. A. Rodríguez-Ortiz (comps.), *Retos de la pedagogía, la investigación y la cultura* (pp. 194-208). Editorial UNIMAR. <https://doi.org/10.31948/editorialunimar.168>. c205
7. Cruz Piza, I. A., Del Pozo Franco, P. E., & Nivelá Ortega, E. S. (2022). La enseñanza del derecho en futuros profesionales de ciencias jurídicas y no jurídicas. *Revista Conrado*, 18(86), 94-104.

8. De Wit, H. (2011). Globalización e internacionalización de la educación superior. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 8 (2), 77-84. <http://doi.org/10.7238/rusc.v8i2.1247>
9. Diniz, D., Barbosa, L., & Santos, W. R. D. (2009). Discapacidad, derechos humanos y justicia. *Sur. Revista Internacional de Direitos Humanos*, 6, 64-77.
10. Escribano Hervis, E., Mena Álvarez, A., & Becalli Puerta, L. E. (2022). La internacionalización de la Educación Superior contemporánea: una experiencia de colaboración entre tres universidades. *Revista Cubanade Educación Superior*, 41.
11. Gaete Quezada, R., & Bratos Martín, M. (2012). Una mirada a la internacionalización universitaria desde la perspectiva de la responsabilidad social: discursos de los jóvenes investigadores. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 38(1), 255-272.
12. Gamboa Alba, S. (2019). Concepciones docentes de las TIC y su integración en la práctica pedagógica: Estudio de caso en la enseñanza de Derecho. *Revista Iberoamericana de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología* 24, 56-66.
13. Gómez López, P. (2020). ¿ Qué sucederá con la internacionalización de la educación superior y la movilidad estudiantil después del COVID-19?. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(2).
14. Green, W., & Whitsed, C. (2015). *Introducing Critical Perspectives on Internationalising the Curriculum*. SensePublishers.
15. Healey, N. (2015). Managing international branch campuses: What do we know?. *Higher Education Quarterly*, 69(4), 386-409.
16. Lai, M., & Jung, J. (2024). Master's programmes at Sino-foreign cooperative universities in China: An analysis of the neoliberal practices. *Higher Education Quarterly*, 78(1), 236-253.
17. Mancera Cota, A. (2008). Consideraciones durante el proceso comparativo. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 41(121), 213-243.
18. Mendoza Díaz, J., & Goite Pierre, M. (2020). El debido proceso penal en el modelo constitucional cubano. *Universidad de la Habana*, (289), 163-186.
19. Mila, F.L., Yáñez, K.A. & Maldonado, X.E. (2022). Estrategias para la enseñanza andragógica del derecho en contextos virtuales. *Formación universitaria*, 15(2), 61-70.
20. Moreno Cruz, M. (2020). La nueva Constitución económica. Repercusión en el actual ordenamiento jurídico cubano. *Universidad de La Habana*, (289), 44-70.
21. Muñoz, E. C. (2016). La justicia constitucional en Colombia. *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, (1), 67-87.
22. Cifuentes Muñoz, E. (2002). Jurisdicción constitucional en Colombia. *Ius et Praxis*, 8(1), 283-317.
23. Ortiz Gutiérrez, J. C. (2008). La evolución político-constitucional de la República de Colombia 1976-2005. *Estudios constitucionales*, 6(2), 247-300.
24. Pachot Zambrana, K. L. (2018). Derecho Constitucional Comparado. *Derecho Global. Estudios Sobre Derecho Y Justicia*, 4(10), 191–194. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i10.201>
25. Pérez Llody, L. A., & Vignau, B. S. S. (2020). Bases metodológicas para el diagnóstico de la internacionalización en las universidades cubanas. La experiencia de la Universidad de Oriente. *Revista Cubana de Administración Pública y Empresarial*, 4(3), 429-444.
26. Pérez Martínez, Y. (2020). Constitución de la República de Cuba y transformaciones en el Estado. *Universidad de La Habana*, (289), 234-256.
27. Poliche, M. V., Flores, C., Herrera, C., Chayle, C., Doria, V., & Henao, M. V. (2023). Internacionalización del currículum mediante el uso de clases espejos. *Universidad Nacional de Catamarca (UNCA)-Tecnológico de Antioquia (TdeA). Memorias de las JAIIO*, 9(9), 140-156.
28. Prieto Valdés, M. (2020). La Constitución cubana de 2019: nuevos contenidos y necesidades. *Universidad de La Habana*, (289), 3-23.
29. Villavicencio Plasencia, M. V. (2019). Internacionalización de la educación superior en Cuba. Principales indicadores. *Economía y desarrollo*, 162(2).
30. Yangali Vicente, J. S., Varón Triana, N. U. B. I. A., & Calla Vásquez, K. M. (2021). Clase espejo, una estrategia de internacionalización pedagógica para fortalecer la competencia investigativa en estudiantes de universidades latinoamericanas. *Zona Próxima*, (35), 3-21.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Declaración de responsabilidad de autoría

Nosotros, Jorge Olver Mondelo Tamayo, Elizabeth Ramírez Llerena y Adriano Mustelier Giro, autores del manuscrito señalado, DECLARAMOS que hemos contribuido directamente a su contenido intelectual, así como a la génesis y análisis de sus datos; por lo cual, estamos en condiciones de hacernos públicamente responsables de él y aceptamos que nuestros nombres figuren en la lista de autores en el orden indicado. Y que se han cumplido los requisitos éticos de la publicación mencionada, habiendo consultado la Declaración de Ética y mala praxis en la publicación.

Jorge Olver Mondelo Tamayo: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Supervisión, Validación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.

Elizabeth Ramírez Llerena: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Supervisión, Validación, Redacción – revisión y edición.

Adriano Mustelier Giro: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Redacción – borrador original, Redacción – revisión y edición.